



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20
Email: registro@alhamadealmeria.es

NOTIFICACIÓN

DOÑA ESTÍBALIZ MERINO LOZA, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Alhama de Almería, a través del presente se le notifica la Resolución de Alcaldía dictada en el día de la fecha cuyo contenido literal se transcribe a continuación: “

DECRETO 738/2025

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

EXPTE.: 2025/401110/955-011/00010

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaria, y asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO. Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 11 de noviembre de 2025** a las **14:00 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 24 de octubre de 2025.
2. Aprobación, si procede, de la solicitud de la subvención para la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activa-T Joven, de acuerdo con la Resolución de 29 de octubre de 2025 de la Dirección Gral. de Incentivos para el empleo y competitividad empresarial.
3. Aprobación, si procede, de la modificación del convenio suscrito con la Excm. Diputación Provincial de Almería para la financiación de la obra “Reforma de Estadio municipal de Alhama de Almería”.
4. Aprobación, si procede, del expediente de modificación de crédito 5/2025 T.

SEGUNDO. Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.
En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López”.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

En Alhama de Almería a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA

Fdo.: Estíbaliz Merino Loza.

SR./A CONCEJAL/A.

Código Seguro De Verificación	MNhTXbz011Z0dfNlQxeqhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	06/11/2025 17:53:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MNhTXbz011Z0dfNlQxeqhQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

